



DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO

**COBAED**

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE DURANGO

**INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS  
ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA  
No. IA-910015975-E3-2022**

**ACTA DE FALLO**

**RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-910015975-E3-2022, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00 hrs. del día 26 de octubre de 2022**, se reunieron en el Salón de usos múltiples del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicada en Carretera al Pueblito No. 112 C.P. 34307, El Pueblito, Durango, el **LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA SIFUENTES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, el **L.C.F. JESÚS SOTO RENTERÍA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES** y la **LIC. BEATRIZ REYES ORTIZ JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**, servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Entidad Convocante, y que con su firma ratifican el presente fallo sustentado conforme lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 Bis Fracción I, 37 y 37 Bis de la L.A.A.S.S.P., respecto a la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Invitados en el marco de la presente **Invitación a cuando menos tres personas No. IA-910015975-E3-2022**, para la adquisición de **Material de Limpieza** para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, a efecto de emitir el presente **fallo**:

Que los Invitados se encuentran debida y legalmente notificados para, si así lo consideran conveniente asistir al evento del presente **fallo**.

Que una vez que la Convocante aceptó para su revisión las propuestas presentadas por los Invitados y con fundamento el artículo 36 de la L.A.A.S.S.P., y en el 51 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P. se:

**DESECHAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS INVITADOS:**

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.**, no presenta la documentación solicitada en la **Invitación a cuando menos tres personas No. IA-910015975-E3-2022**, para la adquisición de **Material de Limpieza**, en su punto 2.3.1 "**documentación que compruebe la capacidad técnica de la Empresa, Curriculum Vitae, Relación de los Contratos Principales y Referencias Comerciales**", solo adjunta la carátula del documento que dice "**Curriculum**" sin embargo, no presenta evidencia de los requisitos solicitados por lo que se **desecha** su propuesta.



Carretera al Pueblito  
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307  
Teléfono (616) 137 7000



DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO

# COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE DURANGO

**COMERCIALIZADORA ERAC, S.A. DE C.V.**, no presenta la documentación solicitada en la **Invitación a cuando menos tres personas No. IA-910015975-E3-2022**, para la adquisición de **Material de Limpieza**, en su punto **2.3.1, numeral 9. "Carta del mayorista primario"**, adjunta documento que menciona **"carta de apoyo"**, sin embargo, no explica más sobre el punto requerido, por el cual no acredita lo solicitado por la convocante así misma en el punto **2.3.1., numeral 18 de las bases**, la empresa no adjunta el comprobante de aportaciones patronales del INFONAVIT, **se desecha su propuesta.**

**PLAGRO, S.A. DE C.V.**, presenta su documentación completa y con el contenido solicitado en las bases de invitación por la convocante, no obstante, se verificó que el domicilio fiscal proporcionado por la empresa, es el mismo que el de **COMERCIALIZADORA ERAC, S.A. DE C.V.**, derivado a lo anterior y con fundamento en el punto **4 causas de desechamiento, numeral 2**, de las bases de Invitación a cuando menos tres personas **No. IA-910015975-E3-2022**, y al **Artículo 29, Fracción XV, de la L.A.A.S.S.P.**, que a la letra dice:

*"Artículo 29 [...]"*

***XV.- Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes"***

**Se desecha** su propuesta debido a que, de la verificación del domicilio y a criterio de la convocante del razonamiento del artículo anterior y de las causas de desechamiento mencionadas en las bases, ambas empresas tuvieron acuerdos con la finalidad de obtener una ventaja sobre el otro participante.

De las evaluaciones cualitativas efectuadas a las propuestas técnicas y económicas de los invitados al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, **No. IA-910015975-E3-2022**, se declara **DESIERTO DICHO PROCEDIMIENTO**, con fundamento en el Artículo 38, de la L.A.A.S.S.P., ya que las propuestas presentadas por los Invitados no reunieron los requisitos establecidos por la convocante.

Con fundamento en el artículo 37, fracción VI, Párrafo 3 y 5 y Artículo 37 Bis de la L.A.A.S.S.P., entréguese copia del presente fallo a los Invitados asistentes a la lectura del mismo, póngase a disposición de quienes no lo hicieron en el Departamento de recursos materiales y publíquese en **COMPRANET** y en la página Web del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.

Conforme al artículo 56 último párrafo de la L.A.A.S.S.P. podrán los invitados solicitar la devolución de sus muestras.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **11:10 horas del día 26 de octubre de 2022.**



Carretera al Pueblito #12  
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307  
Teléfono (418) 137 3900



DURANGO  
GOBIERNO DEL ESTADO

**COBAED**

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE DURANGO

POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO

LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA SIFUENTES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAED

LIC. JESÚS SOTO RENTERÍA  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

LIC. BEATRIZ REYES ORTIZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL COBAED

POR LOS INVITADOS

NATALIA VAZQUEZ LAZALDE  
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS  
DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.

ALBERTO AGUIRRE CARRASCO  
PLAGRO, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA HOJA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTA DE JUNTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-910015975-E3-2022, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022.

